

Carta del obispo
25.

Muy nobles y mag^{tes}

Rubio

Recibi la carta de V^{os} ms. por la qual me piden Q^{uo} yo mande guardar
 cierto Voto sobre q^{ue} el pueblo se obligue a guardar el quarto dia de mayo
 por la Victoria q^{ue} nos s^{er} dio en tal dia al s^{er} marçs y para el dho
 Voto de licencia y quanto a esto yo lo Remito a lo q^{ue} la ciudad
 quisiere haber conforme a la desioion q^{ue} tiene y en quanto
 a mandar guardar el dho dia yo no lo puedo haber sino el
 sinodo. como otras cosas de esta qualidad q^{ue} se han hecho en
 dho^{so} y esta es la Resolucion q^{ue} yo puedo tomar en est
 materia y lo q^{ue} mis antecessores an Usado. y de esta ma^{nera}
 yo seré contento la ciudad haga su Voto para q^{ue} si
 quisieren guardar y celebrar la fiesta lo hagan y si no
 lo q^{ue} yo señoreo lo q^{ue} pudiere dar con tentam^{to} lo hare
 como si yo me acardase a q^{ue} se acardase a q^{ue} se acardase a q^{ue} se acardase
 nobles y mag^{tes} personas con m^{uch}os q^{ue} yo se^{re} q^{ue} yo se^{re}
 murcia y de mayo 1562

lo q^{ue} yo me mande
 st. J^{uan} de la Cruz

